

## **Reglamento - Niños y Adolescentes**

1. El período de cursada académica es **de marzo a diciembre**. En caso de comenzar más tarde, el alumno deberá ajustarse al ritmo del grupo y en caso de no cursar diciembre no podrá pedir certificado de nivel. De ser necesario, también se dictan clases durante el mes de febrero.
2. Los alumnos deben asistir a clase respetando las normas generales de higiene personal.
3. Los alumnos deberán concurrir a clase con los útiles y materiales requeridos (cartuchera, carpeta, libros, etc). En caso de haber tarea y actividades asignadas para el hogar, traerlas realizadas.
4. Cada alumno contará con un cuaderno de comunicaciones, el cual será a la vez, boletín de calificaciones. Se recomienda revisar y firmar el mismo regularmente. Asimismo, estarán disponibles **carteleras** físicas y virtuales en donde podrán compartir novedades y/o necesidades que vayan surgiendo durante el año. La cartelera virtual puede consultarse en: <https://blog.theravenls.com>
5. Todos debemos cuidar el ambiente de trabajo. Esto incluye no solo el mobiliario y los materiales que en él se utilicen, sino también a quienes lo comparten con nosotros. No se permite **fumar** en clase; tampoco el ingreso a clase con (y/o consumir en la misma) chicles, chupetines o semillas.
6. Será necesario respetar y cumplir con los **horarios asignados**, dado que el esquema de clases a dictar tiene un ritmo y correlatividad para los distintos grupos y aulas. Los cambios de horarios por circunstancias especiales deben ser debidamente notificados a Coordinación con la mayor anticipación posible. Solo se recuperan clases si el profesor no puede dictarlas y será en horarios acordados previamente.
7. El adulto responsable debe informar con anticipación al docente y a la institución si el alumno (menor de edad) se retira anticipadamente y/o con una persona no registrada.
8. El aula expandida complementa y acompaña el trabajo pedagógico. Por lo tanto, el alumno o sus adultos responsables deberán ingresar a la misma con frecuencia. El uso de Classroom será obligatorio como aula expandida en la comunicación de clase y la entrega de tareas. De igual forma, será posible recuperar clases a través de actividades asignadas en la misma.
9. El uso de celulares durante la clase queda estrictamente a disposición y criterio del docente y será íntegramente con fines didácticos.
10. El adulto responsable debe informar ausencias prolongadas especialmente en periodo de exámenes. En caso de abandonar el curso, el adulto responsable debe comunicarse con la Coordinación para registrar la baja. De lo contrario,

deberá pagarse la cuota del mes correspondiente aunque el alumno no haya asistido a clase.

11. Se realizará en forma cuatrimestral un informe del alumno en cuanto al avance en el idioma y asistencia a clase, así como en su proceder actitudinal. El mismo deberá ser visado por los adultos responsables.

12. Los exámenes de mitad de año y de fin de año son de **asistencia obligatoria** para la promoción al siguiente nivel. De no rendirse en diciembre, deberán reprogramarse antes del inicio del siguiente ciclo lectivo.

13. En caso de necesitar un **certificado** de nivel, el alumno deberá haber asistido al 75% de las clases totales del año y aprobado ambas instancias de examen. La asistencia se computa de marzo a diciembre, incluyendo clases virtuales sincrónicas y asincrónicas.

14. Las cuotas se abonan de marzo a diciembre, **por adelantado del 1 al 10 de cada mes** en curso. Pasado este plazo, se cobrará el 10% del valor de la cuota como recargo. Los pagos realizados fuera de dicho plazo sin notificar perderán los descuentos por grupo familiar.

15. El **sobre familiar** será su evidencia de pago, **exija la firma en el mismo**. Se recomienda mantener el sobre en un mismo lugar y en caso de factible extravío, permitir que quede bajo nuestra responsabilidad. También sugerimos abonar con **cambio**.

En caso de efectuar el pago por transferencia bancaria, el mismo deberá registrarse por mail **sin excepción** a la siguiente dirección: [theraven.idiomas@gmail.com](mailto:theraven.idiomas@gmail.com) consignando nombre del alumno, nivel y concepto de pago en el asunto o cuerpo del mensaje. De no poder enviar mail, el comprobante deberá enviarse impreso, dentro del sobre de pago. No se tendrán en cuenta comprobantes enviados por otros medios.

El sobre (y un duplicado de ser necesario por destrucción o extravío) se incluyen en el pago de la cuota de materiales. De ser necesario un **triplicado**, el valor del mismo será de \$200.-

16. El pago de **actividades extras** como salidas a teatro, material de trabajo, etc. deberá ser **abonado** en tiempo y forma con el fin de hacer la reserva del mismo.

17. Los exámenes de Anglia son opcionales. De inscribirse a los mismos, el arancel debe estar abonado en su totalidad el último día hábil de octubre.

---

Firma adulto/a responsable

---

Firma alumno/a